



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD SUR E.S.E

INFORME DE GESTIÓN PROCESO DE CONTROL SOCIAL

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.
Macroproceso: Direccionamiento y Gerencia en Salud
Proceso: Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano
Subproceso: Control Social

Elaborado por:
Profesionales Oficina Participación Comunitaria Subred Sur E.S.E
Ana Milena Bayona
Rosa Tulia Quintero
Johnny Monroy Donoso

Revisado por:
Yeni Ríos Olarte
Profesional Especializado Referente proceso Participación Comunitaria Subred Sur

Carrera 20 No. 47B - 35 Sur
Conmutador: 7300000
www.subredsur.gov.co

Código Postal: 110621



USS Nazareth
USS San Juan



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD SUR E.S.E

Aprobado por:
Andrea López Guerrero
Jefe Oficina Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
I y II Semestre 2020

INTRODUCCIÓN

Para la presentación del presente informe es importante mencionar que el acompañamiento técnico al ejercicio de control social de la ciudadanía se modificó quedando establecida la asistencia técnica en manos de los profesionales de la oficina de participación comunitaria por cada una de las localidades. Se tiene como marco de referencia la ley 850 de 2003, para ejercer la ruta de Control Social de la Secretaria Distrital de Salud, y el instructivo de Control Social de la Subred Sur E.S.E., es importante destacar que el proceso es liderado por la ciudadanía y acompañado por la Oficina de Participación Comunitaria en cada una de sus localidades.

En virtud de lo anterior se presentarán los resultados del ejercicio de Control Social de manera resumida para los diferentes proyectos y convenios adelantados por la Subred Sur, teniendo en cuenta las diferentes etapas y acciones previstas de la ruta de control social y que tienen como objetivo garantizar la participación ciudadana contribuyendo a que la entidad haga un manejo transparente y eficiente de los recursos de la salud.

Carrera 20 No. 47B - 35 Sur
Conmutador: 7300000
www.subredsur.gov.co

Código Postal: 110621



USS Nazareth
USS San Juan



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD SUR E.S.E

G

ESTIÓN REALIZADA

1. REUNIONES DE ARTICULACIÓN

Para garantizar el proceso de control social, se realizaron reuniones mensuales de articulación y línea técnica con los referentes, líderes y profesionales a cargo de los de proyectos y convenios que adelanta la subred Sur y que cuenta con veeduría ciudadana. Donde se logró establecer cronograma de reuniones, entrega de información a los veedores en general, logística para llevar a cabo y garantizar el ejercicio de control social, desde el mes de marzo a junio del presente año por la emergencia social y sanitaria covid 19, el proceso se ha adelantado de manera virtual garantizando la participación de los veedores y profesionales, superando algunas dificultades tecnológicas y de conexión.

Carrera 20 No. 47B - 35 Sur
Conmutador: 7300000
www.subredsur.gov.co



Código Postal: 110621



USS Nazareth
USS San Juan



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Veeduría	 Descripción Objeto Control Social	 Fechas de Reunión	Acciones y Avances
Call Center Distrital	<p>Realizar Seguimiento y Control social por parte de Integrantes de las Asociaciones de Usuarios y Comités de Participación Comunitaria en Salud de las Subredes Integradas de atención a las actividades ejecutadas por el Call Center Distrital en agendamiento, cancelación y reprogramación de citas de medicina general y especialidades, con la asistencia Técnica de las oficinas de participación Comunitaria, equipo líder Call Center y Secretaria Distrital de Salud. Vocera: Martha Chamucero Subred Norte Contacto: 3115309467 Resolución Personería</p>	<p>Se programan reuniones mensuales, Ultimo Viernes del mes en horario de 9am a 1pm, para los meses de Enero, Febrero y Marzo se realizaron reuniones presenciales para Abril, Mayo, Junio y Julio las reuniones se han realizado de manera Virtual, allí participa Dra. Diana Torres Lider Call Center, Yineth Chávez apoyo administrativo, Alexander Gonzales jefe operaciones Millenium, Profesionales oficina Participación Comunitaria de las cuatro subredes Integradas de Atención y veedores de las formas de participación Comunitaria en Salud de cada una de las Subredes.</p>	<p>Se realiza seguimiento a las acciones presentadas por el Call Center donde se socializan indicadores como: Comparativo de Llamadas, Tiempo de llamadas, trazabilidad de utilización de Call center vs presencial, Citas asignadas por Subred, porcentaje de Citas asignadas por subred, gestión chat, comportamiento tiempo de atención, entre otros aspectos, los Veedores realizaron 2 visitas a las instalaciones para realizar seguimiento a la operación, allí identificaron el lugar, establecieron comunicación con los operadores e identificaron la dinámica en la asignación de citas.</p> <p>Para el mes de Julio realizaron el acompañamiento presentando indicaciones frente al agendamiento de citas las líderes del proceso de ambulatorios de cada una de las 4 subredes.</p>

<p>Construcción Hospital de Usme</p>	<p>Realizar Seguimiento, Control y Vigilancia a Construcción Dotación y puesta en marcha de la obra del Hospital de Usme.</p> <p>Vocero: John Páez Contacto: 3229487015</p>	<p>Se hacen reuniones de manera bimensual, primer lunes del mes en horario de 2pm a 4pm. En el mes de mayo se realizó presentación del proyecto, a cargo de la gerencia de proyectos de la Subred Sur, arquitecto Napoleón y referente de Proyectos Dra. Mónica Salguero, ya que el proyecto estaba a cargo de la secretaria Distrital de Salud en el modelo de Alianza Publico Privada APP, allí participaban Veedores ciudadanos del distrito para hacer seguimiento obras de infraestructura a nivel distrital, contaba con resolución de la personería en el marco del Gobierno Bogotá mejor para todos. Dada esta situación se hace necesario conformar la veeduría ya que la obra se realiza con recursos</p>	<p>En el mes de mayo se realizó reunión en la que se hizo presentación del proyecto socializando de manera general los siguientes avances:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adjudicada convocatoria Publica N°12 Mediante Resolución N°248 del 21 de febrero de 2020 al proponente CONSORCIO NUEVO HOSPITAL DE USME. Se suscribe Contrato N°3843 -2020: Objeto: Contrato de obra llave en mano para el diseño, construcción, dotación y alistamiento del Hospital de Usme. • En Audiencia Virtual se Adjudica la Convocatoria pública No.15-2019; mediante Resolución No. 443 del 30 de marzo de 2020 al proponente CONSORCIO INTERVENTORIA HOSPITAL USME 15. Se suscribe Contrato N°4363 de 2020. Objeto: Contrato de interventoría para el control y vigilancia sobre la ejecución del Contrato de Obra llave en mano por parte del Contratista en cada una de sus Fases • Se realiza firma de acta de inicio de los contratos Llave en mano e interventoría el 04 de mayo de 2020 • Se realiza firma de acta de entrega del
---	---	---	--

		públicos y en el marco de la administración Bogotá 2020.	predio al Consorcio Nuevo Hospital de Usme el 12 de mayo de 2020 Para el mes de julio se conforma la veeduría con el acompañamiento técnico de Dra Sandra Sánchez delegada de la personería con un total de 21 Ciudadanos de la localidad quinta interesados en el ejercicio de control social.
Construcción CAPS Danubio	Realizar Seguimiento, Control y Vigilancia a la obra de Construcción, CAPS Danubio en sus diferentes etapas, estudios y diseños, inicio de Obra, Dotación, equipamiento y funcionamiento, a cargo de los veedores de la meza territorial UPZ 57 Vocera Natasha Londoño Contacto:3144875998 Resolución Personería Bogotá	Se realizan reuniones de manera mensual en horario de 9am a 11:30am, para los meses de enero febrero y marzo se realizaron reuniones de manera presencial para los meses abril, mayo, junio y julio las reuniones se programaron de manera virtual contando con la participación de los veedores, arquitecto Wilson Delgado de la SDS, referente proyectos José Erazo, profesional de participación comunitaria Subred Sur Usme	Se realiza presentación y avances del desarrollo de la obra por parte de referente proyectos subred sur y arquitecto Secretaría distrital de salud, se realizó adjudicación de la obra e interventoría por parte de la Subred Sur a través de proceso virtual quedando registro ante el SECOP II. Se priorizo reunión con Gerencia de la Subred Sur, Dr. Luis Fernando Pineda, allí se dio respuesta a inquietudes de los veedores estableciendo posible cronograma para inicio de obra.
	Realizar seguimiento y	Se realizan reuniones de	Es así como para la vigencia se adscribieron un

<p>Plan de Intervenciones Colectivas PIC</p>	<p>vigilancia a la ejecución del plan de salud pública de intervenciones colectivas de la subred sur, en articulación y gestión con el área de participación social de la subred, la cual garantiza el desarrollo de los procesos de veeduría ciudadana en la ejecución de las acciones contratadas para el PSPIC.</p> <p>Vocera: Luz Marina Ortiz Contacto: 3143266446 Resolución Personería Bogotá</p>	<p>manera mensual, tercera semana del mes en horario de 9am a 11am en la que participan veedores de cada una de las cuatro localidades que componen la subred sur, Durante los meses de enero a marzo se realizaron reuniones presenciales, para los meses abril, mayo y junio se realizaron reuniones virtuales en cada una de estas reuniones acompaña apoyo a la ejecución PIC, profesional oficina participación comunitaria y referente control social secretaria distrital de salud.</p>	<p>total de 23 veedores, Cada uno realizo acompañamiento en las siguientes estrategias del PSPIC :</p> <ul style="list-style-type: none"> • asesoría a unidad de trabajo informal de mediano impacto monitoreo y cierre del proceso • asesoría a unidad de trabajo informal cierre del proceso • estrategia RBC • comité mujer y genero • concejo de sabias y sabios • seguimiento a base de niños con desnutrición y bajo peso • sivistra • IVC establecimientos • vacunación canina y felina san Benito • grupo técnico salud mental • grupo técnico de salud ambiental en la alcaldía • plan ampliado de inmunización • enfermedades transmisibles con los programas: PAI, TB, lepra, ETV
---	--	--	---

			<ul style="list-style-type: none"> • IVC alimentos sanos y seguros (minoristas)
<p>Adecuación y Dotación CAPS y Adecuación Urgencias El Tunal</p>	<p>Se constituye en el ejercicio de vigilancia sobre gestión pública en las adecuaciones que se realizan en el área ocupada por la unidad de servicios de salud El Tunal:</p> <p>1. Convenio 1211 FFD de SDS y la Subred Sur ESE “Aunar esfuerzos, recursos administrativos, económicos y técnicos, que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto: Adecuación del servicio de urgencias de la Unidad de Servicios de Salud El Tunal;</p> <p>2. Convenio 1223 FFD de SDS y la Subred Sur ESE “Aunar esfuerzos, recursos administrativos,</p>	<p>Se programan reuniones mensuales, el segundo jueves del mes, en horario de 2:00 pm a 4:30 pm.</p> <p>En los meses de febrero y marzo se realizaron reuniones presenciales en la oficina de participación de la USS El Tunal.</p> <p>Teniendo en cuenta las directrices del gobierno distrital y nacional por emergencia de COVID – 19, se realizan reuniones de manera virtual usando aplicaciones ZOOM y/o MEET, en mayo, junio, julio y agosto. En las reuniones participan desde la Subred Sur</p>	<p>Se realiza seguimiento a las acciones adelantadas por Gestión de Proyectos y el Consultor contratado para estudios y diseños de CAPS y Urgencias El Tunal. Se presentan proyecto final de diseño, gestiones adelantadas con curaduría para tramites de licencia de construcción, gestiones realizadas para el aval de Secretaria de Planeación al Plan de Regularización y Manejo, las gestiones realizadas con la Secretaria de Movilidad para aval de estudio de tráfico y movilidad, pensando en etapa de obra y se presentan las acciones de la Subred Sur para actualización de proyectos en la Secretaría Distrital de Salud. En el mes de junio se realizó trámite con la Secretaría Distrital de Salud, para formalizar la conformación de veeduría ante la Personería de Bogotá.</p>

económicos y técnicos, que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto: Adecuación y Dotación del Centro de Atención Prioritaria en Salud Tunal. El ejercicio de la veeduría contempla las fases de estudios y diseños, obra, dotación, entrega de obra y puesta en marcha de CAPS y Urgencias El Tunal.

Vocero: ENRIQUE RUBIO CHARRY,
E-mail:
avefenix720@yahoo.com.ar
Teléfono: 3105394809

RESOLUCIÓN
PERSONERÍA BOGOTÁ
PDCPL 21 – 081

la Medico Especializada de Gestión de Proyectos María Elena Restrepo García, lo mismo que la Líder de Gestión de Proyectos Dra. Mónica Salguero, como encargadas de informar gestiones realizadas mensualmente.

Se realiza asistencia técnica, logística y de convocatoria desde la Oficina de Participación Comunitaria por parte de la profesional Ana Milena Bayona Gómez.

Los veedores pertenecen a las formas de participación Comunitaria en Salud de las localidades de Tunjuelito y Ciudad Bolívar.

<p>Adquisición Y Reposición De Dotación De Servicios De No Control Especial Para El Cumplimiento De Condiciones De Habilitación Y Fortalecimiento De Los Servicios De Salud De La Subred Sur</p>	<p>Se constituye la veeduría para el ejercicio de vigilancia sobre gestión pública en el proyecto del convenio 1213 de 2017: 1. convenio 1213 ffd de sds y la subred sur ese: "aunar esfuerzos, recursos administrativos, económicos y técnicos, que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto "adquisición y reposición de dotación de servicios de no control especial para el cumplimiento de condiciones de habilitación y fortalecimiento de los servicios de salud de la subred sur"</p>	<p>Se programan reuniones mensuales, el primer miércoles del mes, en horario de 2:00 pm a 4:30 pm.</p> <p>En los meses de Enero a Marzo se realizaron reuniones presenciales en la oficina de participación de la USS El Tunal.</p> <p>Teniendo en cuenta las directrices del gobierno distrital y nacional por emergencia de COVID – 19, se realizan reuniones de manera virtual usando aplicaciones ZOOM y/o MEET, en mayo, junio, julio y agosto. En las reuniones participan desde la Subred Sur el ingeniero José Manuel Erazo de Gestión de</p>	<p>Se realiza seguimiento a las acciones adelantadas por Gestión de Proyectos para la adquisición de los mobiliarios y equipos médicos de no control para dotación de diferentes unidades de la Subred Sur. En mayo, junio y julio se realiza reporte de las entregas de mobiliario y equipos entregados a la Subred Sur y en julio y agosto se realizó reporte de los avances frente a la formulación de términos de referencia que vienen realizando en conjunto los equipos de proyectos de las cuatro subredes, la Secretaría Distrital de Salud y el equipo de EGAT, para tramitar la invitación a contratación para los equipos que hacen falta por adquirir. En el mes de julio se realizó trámite con la Secretaría Distrital de Salud, para actualizar la conformación de veeduría ante la Personería de Bogotá.</p>
---	--	---	---

	<p>Vocero: María Ofelia Cárdenas Rodríguez e-mail: ofeliacardenas49@hotmail.com teléfono: 3783205 – 3125743661</p> <p>Resolución Personería Bogotá pdcpl 21 – 083</p>	<p>Proyectos, como encargado de informar gestiones realizadas mensualmente.</p> <p>Se realiza asistencia técnica, logística y de convocatoria por parte de la Oficina de Participación Comunitaria la profesional Ana Milena Bayona Gómez.</p> <p>Los veedores pertenecen a las formas de participación Comunitaria en Salud de las localidades de Tunjuelito, Usme y Ciudad Bolívar.</p>	
<p>CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN CAPS MANUELA BELTRÁN</p>	<p>CONVENIO 1171 del 2017 "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN CAPS MANUELA BELTRÁN".</p>	<p>En los meses de abril, mayo y junio del 2020 se realizó socialización de los principales avances del convenio por parte del referente y líder de proyectos de la Subred Sur.</p>	<p>Información general del convenio 1171 del 2017. Fecha de inicio, objeto del convenio, el contrato de obra, objeto del contrato de obra y el valor total del convenio. el día 18 de junio de 2020, comenzó el proceso de demolición del esqueleto y luego iniciar con el desarrollo de las respectivas fases de la programación por parte</p>

	*No. De Veedores: 10		<p>del contratista. Una vez aprobados los protocolos y la documentación de los equipos a utilizar.</p> <p>El contratista inició verificación topográfica e instaló el campamento de obra y los espacios necesarios para el cumplimiento del PAPSO, se realizó aprobación del PAPSO por parte de interventoría, se tiene el registro y aprobación del plan de movilidad segura en la Página de la Alcaldía Mayor, se ha revisado de manera conjunta con Secretaría de Salud el presupuesto aportado por el contratista de obra, relacionado con el Protocolo de Bioseguridad para aprobación por parte del comité operativo del convenio, también se definió realizar comités técnicos semanales con contratista de obra, interventoría y Subred Sur. Finalmente se aclaran inquietudes a los veedores.</p>
Construcción	CONVENIO 1210 del 2017"CONSTRUCCIÓN Y	Se desarrolló reunión en los	Continúa en trámite por DADEP de la firma de escrituras del predio a nombre del Distrito

CAPS Candelaria	DOTACIÓN CANDELARIAIA": NO. De Veedores: 4	CAPS meses de abril, mayo y junio del 2020 de manera Virtual. En las que se realiza socialización de los avances del convenio por parte de la referente y líder de proyectos de la Subred Sur.	Capital, quienes informan que las escrituras fueron firmadas y está pendiente de que la Superintendencia de Notariado y Registro expida recibo para el pago de los derechos. La Subred Sur a acompañado el proceso mediante visita en la Notaria N° 28 donde confirman que las escrituras fueron remitidas a Notariado y Registro. A la fecha no se ha podido realizar el registro del predio por temas de la pandemia. Se depende de otra entidad y se viene realizando gestiones para agilizar la revisión del pliego de condiciones con el fin de iniciar el proceso de obra e interventoría de acuerdo con los requerimientos de la Secretaría Distrital de Salud
------------------------	--	--	---

<p>“Apoyo oportuno a personas en condición de discapacidad “</p> <p>Componente: Ayudas Técnicas a personas con discapacidad (no incluidas en el POS)</p>	<p>CONVENIO 345 DEL 2019 "AYUDAS TÉCNICAS CIUDAD BOLIVAR": No. de Veedores:11</p>	<p>Se realiza reunión en los meses de abril, mayo y junio, se realizan de manera virtual.</p>	<p>Se realiza ajuste a la ficha operativa del convenio por cada una de las fases del convenio, donde se dice que hipoterapia no se va a realizar y el dinero de esta actividad se va utilizar para compra de más ayudas técnicas y se va a implementar los elementos de protección personal, también se socializó el cuadro financiero y el ajuste de la ficha operativa. En junio se confirmó y reconfirmo que la alcaldía a través de la parte jurídica autorizó que el convenio iniciara y que se utilizara parte del recurso de hipoterapia para la compra de implementos de protección personal. Se socializó el cronograma de la ejecución de cada una las actividades del convenio.</p>
<p>"TERMINACIÓN</p>	<p>CONVENIO 1186 DEL 2017</p>	<p>Se realiza reunión en las</p>	<p>Se realiza socialización de los avances del</p>

<p>Y DOTACIÓN II TORRE USS MEISSEN”</p>	<p>No. de Veedores:11</p>	<p>fechas Mayo 15 y Junio 26 del 2020, en las que se realiza socialización de los avances del convenio por parte de la referente y líder de proyectos de la Subred Sur.</p>	<p>convenio por parte de la referente del y líder de proyectos de la Subred Sur. Quedo suspendida Convocatoria Pública N° 16 por Recusación presentada por el Apoderado del Consorcio CAPS 2020 en audiencia de adjudicación de la Convocatoria Publica N°16 de 2019, del día 19 de marzo de 2020. Se trasladó respuesta a la Alcaldía Mayor de Bogotá el día 25 de marzo de 2020 mediante correo electrónico a las siguientes direcciones: jegomez@alcaldiadebogota.gov.co y notificacionesjudiciales@secretariajuridica.gov.co, el Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica de la Secretaría General responde la solicitud realizada por la Secretaría Distrital de Salud, el 28 de mayo de 2020 manifestando que la competencia para conocer acerca de la recusación estaba en cabeza del Secretario Distrital de Salud y no en cabeza de la Oficina Asesora de Jurídica de la Secretaría General. Se recibe el 12 de junio de 2020 mediante correo electrónico, oficio del Director de Infraestructura y Tecnología de la Secretaría</p>
--	---------------------------	---	--

			<p>Distrital de Salud con Resolución N°1057 del 9 de junio de 2020 en la que se resuelve declarar infundada la recusación presentada por el apoderado del Consorcio CAPS 2020. La Subred Integrada de Servicios de Salud, realiza observaciones a la misma y las remite a la Secretaría Distrital de Salud. Se recibe el 26 de junio de 2020 mediante correo electrónico, Resolución 1184 del 23 de junio de 2020. la cual es enviada el día de hoy por la Secretaría de Salud. La Subred realizó nuevamente revisión de las evaluaciones de las Convocatorias Públicas N°16 y 18 con el fin de dar continuidad a la Convocatoria Pública N°16 y correr traslado nuevamente de las evaluaciones de la Convocatoria Pública N°18 y dar continuidad como lo exige la Ley, de lo cual estarán informando de cuando se dará continuidad a la audiencia de la convocatoria No. 16 y a las evaluaciones de la convocatoria. Finalmente se aclaran inquietudes a los veedores.</p>
--	--	--	---